

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10322** BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección segunda: Administración Concursal 1547/2018  
Sección: Concurso abreviado 1547/2018.

NIG: 0801947120188006476.

Fecha del auto de declaración: 21 de diciembre de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. SELECTA RESTAURACION PARA HOTELES S.L., con CIF B-66645920.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal a la Sociedad CROWE HOWARTH CONCURSAL S.L.P., quien designa que ha de representar y asumir la dirección de los trabajos en el ejercicio a su cargo a: José María Depares Aguilar. Dirección postal: AVENIDA DIAGONAL, número 429, 5ª planta, 08036 Barcelona. Dirección electrónica: croweconcursal@crowe.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A190012056-1